

225



Para despacho de oficio de mfo

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTAY UNO.

*[Faint, mostly illegible handwritten text]*

Y en nombre de Dios, yo el Sr. Juan de Dios, Alcalde de primer voto de la Real Audiencia de esta ciudad de Sevilla, para que conste a todos los que oyeren o vieren que por virtud de este auto de fe, se condenó a la hoguera el difunto don Juan de Dios, el qual fue declarado hereje por la Santa Inquisición de esta ciudad de Sevilla, el qual fue condenado a la hoguera el día y año de mil e seiscientos e sesenta e uno.

Juan de Dios

Juan Larin      Andres Munoz      Martin Moya

1030      Andres Garcia

Y yo el Sr. Juan de Dios, Alcalde de primer voto de la Real Audiencia de esta ciudad de Sevilla, para que conste a todos los que oyeren o vieren que por virtud de este auto de fe, se condenó a la hoguera el difunto don Juan de Dios, el qual fue declarado hereje por la Santa Inquisición de esta ciudad de Sevilla, el qual fue condenado a la hoguera el día y año de mil e seiscientos e sesenta e uno.

Anchis

*[Marginal handwritten notes]*

